



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El 19 de diciembre de 2001, la asamblea general proclamó el periodo comprendido entre 2003 y 2012 Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización: la educación para todos.

La Asamblea reafirmó que la alfabetización para todos era la esencia de la educación básica para todos, y que la creación de entornos y sociedades alfabetizados era esencial para lograr los objetivos de erradicar la pobreza, lograr la igualdad entre los géneros y lograr el desarrollo sostenible.

Mientras las sociedades entran en la información, en el conocimiento y en las modernas tecnologías que se desarrollan y crecen a una rápida velocidad, 860 millones de adultos en todo el mundo son analfabetos, mas de 100 millones de chicos no tienen acceso a la escuela e incontables jóvenes y adultos, quienes concurren a las escuelas u otros programas educativos, caen en un bajo nivel requerido para ser considerados alfabetos en el complejo mundo de hoy.

La alfabetización es mas que la escritura y la lectura, es cómo nosotros nos comunicamos en sociedad, son las prácticas sociales y de relación con la sociedad, acerca del conocimiento, del lenguaje y de la cultura.

El uso de la comunicación escrita encuentra un lugar en nuestras vidas a través de otros caminos de comunicación, en efecto, la alfabetización en sí misma toma muchas formas, sobre el papel, sobre el visor de la computadora, en la televisión, en póster y señales. Todos aquellos que son alfabetos se sienten seguros, pero quienes no lo son, han sido apartados del mundo actual de la comunicación. En efecto, el que está excluido es quien puede apreciar mejor la noción de alfabetización como libertad.

Sin embargo si esto continúa y nosotros fallamos en introducir mejores posibilidades en los sistemas de escolaridad, la alfabetización como libertad continuará siendo un sueño inalcanzable para millones de personas.

Esfuerzos sostenidos, renovados y coordinados deben ser tomados en los próximos años para revertir estos términos y asegurar que vamos en el buen camino: alfabetización para todos y así, educación para todos.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Juntos nosotros podemos hacer una diferencia en este mundo para que todos tengan acceso a la alfabetización en los modos que sean relevantes y exitosos.

En la Provincia de Río Negro, desde el advenimiento de la democracia, en 1983 se han implementado diversos planes de alfabetización que con mayor o menor impulso y con éxitos relativos tuvieron continuidad hasta nuestros días.

Pasadas las elecciones nacionales y provinciales donde la totalidad de los candidatos recuerdan la importancia de la educación y la necesidad de erradicación del analfabetismo comprometiendo sus esfuerzos en intentarlo y lograrlo en un período mediano es que recordamos esta resolución de las Naciones Unidas y la importancia de que su cometido no sea solamente un compromiso de un partido en el gobierno sino una verdadera política de Estado que trascienda los períodos de mandato.

Por ello.

COAUTORES: Eduardo Mario Chironi, Guillermo Wood, Ana Barreneche



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Provincial, Consejo Provincial de Educación que vería con agrado se declare de interés provincial la conmemoración que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) estableciera como Década de la Alfabetización de las Naciones Unidas, educación para todos, para el período 2003/2012, siendo fundamental que este importante tema sea difundido en todas las escuelas, tanto primarias como secundarias, en virtud de su relevancia para nuestra sociedad.

Artículo 2°.- De forma.